REVELACIÓN.pe

LOCAL Pág. 7

Año escolar 2026 podría terminar en noviembre ante riesgo por lluvias y 93 puntos críticos

LOCAL Pág. 9

Desde ayer se inició trámites para condonación del 90% en multas de tránsito

¡ANUNCIA con NOSOTROS!

Contáctanos
991 355 255
www.revelacion.pe

www.revelacion.pe **Directora:** Roxana Ortiz Alatrista **Arequipa,** martes 01 de setiembre 2026 **Edición:** N°0759

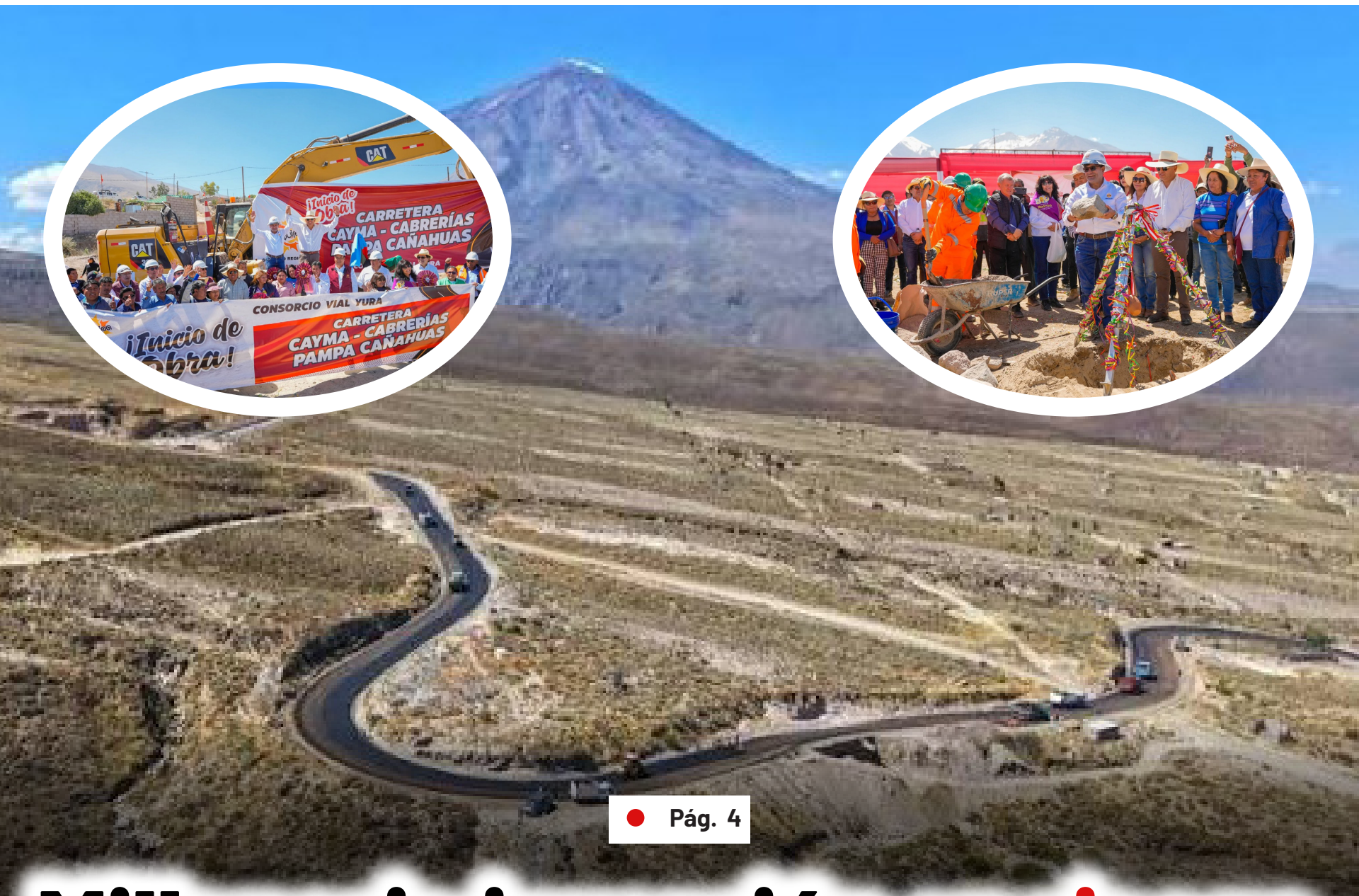

Pág. 4

Millonaria inversión en riesgo

El contrato de S/176 millones para mejorar la vía AR-116 vuelve a ser cuestionado por un certificado laboral presuntamente adulterado presentado para acreditar la experiencia de un ingeniero. El GRA deberá determinar si el documento influyó en la contratación y establecer responsabilidades, mientras evalúa posibles sanciones, nulidad o resolución contractual.

LOCAL Pág. 12

Denuncian uso no autorizado de su nombre en la lista del Partido del Buen Gobierno

NACIONAL Pág. 14

Roberto Muñoz plantea nuevo recinto para conciertos y grandes eventos

LAS CHIQUITAS

CON AMPLIO RESPALDO

Luego de que el candidato Cascely Calizaya de Fuerza Arequipeña fuera detenido por conducir su vehículo en estado de ebriedad, una vez más, dijo haber salido fortalecido del hecho y con la lección aprendida. Señaló que no volverá a cometer el mismo error y que dialogó con Alfredo Zegarra, líder del movimiento a quien le pidió disculpas y luego de dialogar, acordaron seguir juntos para fortalecer el proyecto político. Dijo que decidió no participar en el corso de aniversario de Mariano Melgar para no generar más discrepancias, pero estuvo por los alrededores y la población con la cual se cruzó le dio todo su respaldo por lo que decidió seguir adelante con un proyecto serio y responsable.

OTRO IMPRUDENTE

Un accidente de tránsito estuvo a punto de provocar una tragedia la tarde de este lunes, aproximadamente a las 5:20 p. m., en la avenida Aviación, cerca del grifo El Cerreño, en el distrito de Cerro Colorado. Según imágenes registradas en la zona, un pequeño automóvil quedó peligrosamente próximo a las vías férreas cuando pasó el tren. La unidad estuvo a punto de ser impactada y arrastrada por el convoy, generando momentos de tensión entre los testigos. Hasta el momento, no se han reportado personas heridas ni víctimas que lamentar. Las causas que provocaron que el vehículo terminara cerca de las vías todavía no han sido determinadas. Las autoridades deberán esclarecer cómo ocurrió el incidente y verificar las condiciones de seguridad existentes en el lugar.

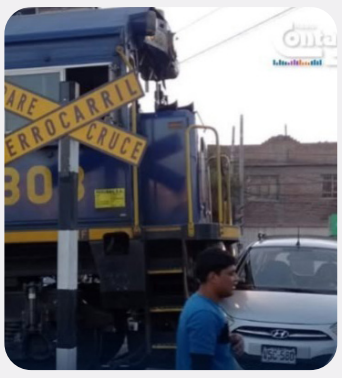

CELEBRAN ANIVERSARIO

EntreFuegos celebró su primer año en Arequipa con un reconocimiento que lo distingue entre los restaurantes saludables y sostenibles de la ciudad. La marca destacó que esta distinción representa una validación externa de la filosofía que mantiene desde su llegada, basada en la calidad, cuidado de los productos y atención en cada etapa del proceso. Durante sus primeros doce meses, el restaurante buscó consolidar una propuesta que combine gastronomía, producto, cuidado y excelencia, manteniendo su identidad. El reconocimiento marca un hito para EntreFuegos y el inicio de una nueva etapa de crecimiento y consolidación en Arequipa.

HOMENAJE A HUNTER

Al cumplirse 100 años del fallecimiento del Dr. Jacobo Dickson Hunter, este martes 1 de septiembre se realizarán dos actividades para recordar su trayectoria y legado. A las 10:00 horas se desarrollará una romería hasta su tumba, ubicada en el Pabellón San Claudio del Cementerio General La Apacheta. Posteriormente, a las 17:30 horas, en el teatro Arequepay del Palacio Municipal de Arequipa, se presentará el libro dedicado a su vida y obra, escrito por la periodista y escritora Nexmi Daza Arenas. Las actividades buscan mantener vigente la memoria de quien dejó importante huella en la historia de Arequipa.

DIRECTORA:
Roxana Ortiz Alatrista

REDACCIÓN:
Roxana Ortiz
Fanny Llacho
Fidel Vilca (Puno)
Luis Cusirramos
Dayane Mayta (Puno)
Freddy Salas (Moquegua)

DIAGRAMACIÓN:
Camila Rivas

MULTIMEDIA:
Brenda Pilco
Alexander Chota

ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA COMERCIAL:
Alejandra Nieto Verapinto

REVELACION.PE EIRL
RUC: 20614949903

CARTAS Y DENUNCIAS:
revelacionaqp@gmail.com
991335255

www.revelacion.pe

PUBLICIDAD

STRATEGY EVOLUTION
SOLUCIONES
INTEGRALES
SOMOS LA PRIMERA CONSULTORA EN AREQUIPA CON UN RESPALDO INTEGRAL DE PROFESIONALES CALIFICADOS
Relaciones comunitarias y Rse
Consultoría de negocio
Business Services & Outsourcing
Gestión de Marketing y Publicidad
Gestión Pública
Tax & Legal
Auditoría
Contáctanos al:
965 200 528
www.strategyevolution.pe

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

CONSORCIO VIAL YURA

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N.° 307-2024-GRA-2** y conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado, así como en el artículo 23 y artículo 64, numeral 64.6, del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 344-2018-EF, la Entidad contratante, de oficio, realiza la **Fiscalización Posterior** como procedimiento de verificación de la veracidad de la documentación e información presentada por el postor ganador de la buena pro, con la finalidad de garantizar que dicha información sea auténtica y veraz.

En ese sentido, siendo el **CONSORCIO VIAL YURA**, el ganador de la buena pro de la referida adjudicación, **se comunica a su representada lo siguiente**:

PRIMERO.- Que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa precitada, mediante Carta N.°74-2026-GRA/OL, de fecha 23 de enero de 2026, se solicitó a la empresa J.R.SERVICIOS GENERALES S.R.LTDA. que **se pronunciara respecto a la autenticidad y veracidad del Certificado de trabajo de fecha 20 de octubre de 2024.**

SEGUNDO.- Que, con fecha 27 de enero de 2026, la Abog. Charlotte Linares Céspedes, asesora legal de la empresa J.R. Servicios Generales S.R. Ltda., mediante correo electrónico chlinares@jrsg.pe, informó que, a través del referido medio, proceden a dar respuesta a la solicitud de información relacionada con el certificado de trabajo de fecha 20 de octubre de 2024, el cual adjuntan.

Al respecto, señalan que el señor Juan Fredy Quispe Luque sí laboró para su representada en el cargo de Ingeniero SSOMA, durante el período comprendido del 03 de julio de 2024 al 31 de octubre de 2024, conforme consta en el certificado de trabajo emitido oportunamente, documento que adjuntan para los fines pertinentes.

Asimismo, informan que desconocen el certificado de trabajo que figura como anexo de la Carta N.° 74-2026-GRA-OL.

En ese contexto, conforme a los hechos expuestos, **presuntamente se ha transgredido el Principio de Veracidad** estipulado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, concordado con el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que tutela toda actuación en el marco de las contrataciones estatales, y que, a su vez, integra el bien jurídico tutelado de la fe pública.

En ese sentido, siendo el CONSORCIO VIAL YURA el adjudicatario de la buena pro del referido proceso, se solicita a su representado lo siguiente:

Que, en aplicación de la normativa vigente, se dispone el traslado a su representada a fin de que formule sus descargos respecto a la presunta presentación de documentación falsa o adulterada, con el propósito de desvirtuar los indicios de la irregularidad advertida, *DENTRO DEL PLAZO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES* computadas a partir de haber recibido la presente notificación.

Se adjunta copia de la documentación mencionada para su verificación.

La documentación solicitada deberá ser presentada de manera física mediante mesa de partes ubicado en la Av. Unión N° 200 Urb. Cesar Vallejo, distrito de Paucarpata provincia y departamento de Arequipa - Perú, en el horario de 08:00 am a 15:30 pm.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

- *Certificado laboral presuntamente adulterado vuelve a poner bajo cuestionamiento millonaria obra vial del Gobierno Regional.*

INVESTIGAN PRESUNTA TRAMPA CON DOCUMENTOS ADULTERADOS EN MILLONARIA OBRA VIAL DE S/ 176 MILLONES

El contrato de S/176 millones para mejorar la vía AR-116 vuelve a ser cuestionado por un certificado laboral presuntamente adulterado presentado para acreditar la experiencia de un ingeniero. El GRA deberá determinar si el documento influyó en la contratación y establecer responsabilidades, mientras evalúa posibles sanciones, nulidad o resolución contractual.

Escribe: Revelacion.pe

Un contrato de más de S/ 170 millones para mejorar la vía AR-116, que conecta Cayma - Yura - Pampa Cañahuas, está nuevamente bajo cuestionamiento luego de detectarse que el Consorcio Vial Yura presentó un certificado laboral presuntamente adulterado para acreditar la experiencia de un ingeniero. La empresa emisora desconoció el documento y precisó que el profesional inicialmente trabajó como locador, por lo que no cumplía con el periodo de experiencia formal declarado. El GRA ahora evalúa las consecuencias legales, que podrían incluir la nulidad del contrato, sanciones e incluso responsabilidades penales.

El problema gira en torno a un proyecto de gran importancia para la región: el "Mejoramiento de la vía AR-116", una carretera clave que conecta el Desvío Cayma, Cabrerías y Pampa Cañahuas, cruzando los distritos de Cayma y Yura en la provincia de Arequipa. Este megaproyecto de transporte cuenta con un presupuesto enorme de S/ 176,723,519.15. El contrato fue entregado por el Gobierno Regional de Arequipa (GRA) al Consorcio Vial Yura, un grupo formado principalmente por la empresa Cía. Inmobiliaria Montenegro S.A.C. (con un 89% de participación), acompañada por Levon South America S.A. y el consultor Ciro Alegría Alvaron.

Para ganar este tipo de concursos públicos, el Estado exige que las empresas demuestren que sus ingenieros tienen mucha experiencia trabajando con contratos formales (lo que se conoce técnicamente como estar "en planilla"). En este caso, el consorcio presentó un certificado de trabajo de la empresa J.R. Servicios Generales perteneciente al ingeniero Juan Fredy Quispe Luque. Sin embargo, cuando el Gobierno Regional de Arequipa decidió verificar los papeles, la empresa dueña de la firma reveló la verdad: el certificado presentado ante el Estado estaba adulterado. El documento falso decía que el ingeniero trabajó contratado formalmente desde el 4 de junio hasta el 31 de octubre de 2024. La realidad era otra: durante el primer mes (del 4 de junio al 2 de julio) solo prestó

servicios independientes (locador), y recién pasó a ser trabajador contratado formal el 3 de julio de 2024. Con este cambio de fechas, se intentó simular que el profesional tenía más tiempo de experiencia formal del que realmente poseía para cumplir con las exigencias del concurso público.

La situación se volvió aún más grave cuando se descubrió que los representantes del consorcio intentaron presuntamente habrían querido "tapar" el problema. Al enterarse de que la empresa J.R. Servicios Generales había desconocido el certificado ante el Gobierno Regional, tres representantes de los consorciados (Darlin Tolentino, Alejandrino Ramos y Michell Miranda) habrían contactado a una intermediaria llamada Bárbara Chirinos para ver si tenía llegada con los dueños de dicha empresa.

En esa reunión, le pidieron que intercediera ante la empresa J.R. Servicios Generales para que cambie o modifique la versión dada al Gobierno Regional de Arequipa. Querían que la empresa emisora se retractara del informe enviado al Gobierno Regional y enviara una nueva carta diciendo que el certificado del ingeniero Quispe Luque sí era verdadero, buscando así salvar el millonario contrato.

¿QUÉ CONSECUENCIAS ENFRENTAN?

Actualmente, el Gobierno Regional de Arequipa deberá determinar qué consecuencias corresponden frente al cuestionamiento del documento presentado por el Consorcio Vial Yura y si este tuvo incidencia en el cumplimiento de los requisitos exigidos para la contratación. De acreditarse la presentación de información falsa o adulterada, podrían generarse consecuencias administrativas y contractuales, entre ellas una eventual nulidad o resolución contractual, además de sanciones e investigaciones por las responsabilidades que correspondan. Las empresas integrantes del consorcio también podrían enfrentar procedimientos ante las autoridades competentes en materia de contratación pública.

Además, el propio acuerdo interno de las empresas integrantes del consorcio establece responsabilidades frente a la presentación de información falsa, por lo que también deberá determinarse qué integrante proporcionó o presentó el documento cuestionado y quiénes intervinieron en su utilización ante el Estado.

OBRA CUESTIONADA

El caso del certificado laboral no sería el único cuestionamiento que ha rodeado a la obra Cayma–Cabrerías–Pampa Cañahuas. El proyecto también ha sido objeto de observaciones relacionadas con su expediente técnico, entre ellas aspectos vinculados a estudios de suelos, metrados, costos de transporte y componentes de diseño, cuestionamientos que fueron materia de revisión y que el Gobierno Regional de Arequipa ha señalado posteriormente haber subsanado. A ello se suman interrogantes sobre el control y supervisión de la ejecución de una obra que supera los S/176 millones y que, por su importancia estratégica y dimensión presupuestal, se encuentra bajo la atención de los órganos de control y de la opinión pública. Ahora, la presunta utilización de un certificado laboral cuestionado abre un nuevo frente que deberá ser esclarecido para determinar si la documentación presentada fue determinante para la contratación y quiénes serían los responsables.

- *El caso del certificado laboral no sería el único cuestionamiento que ha rodeado a la obra. El proyecto también recibió observaciones sobre el expediente técnico, sobre estudios de suelos, metrados, costos de transporte y componentes de diseño.*

PUBLICIDAD

DELTA W.R.
PROTECCIÓN TOTAL
SEGURIDAD PRIVADA PROFESIONAL
NUESTROS SERVICIOS
RESGUARDO DE LOCALES Y ALMACENES
Protegemos tus activos, instalaciones y operaciones 24/7.
CONDOMINIOS, URBANIZACIONES
Control de accesos, rondas de seguridad y protección integral.
OBRAS Y PROYECTOS
Seguridad perimetral, control de accesos y vigilancia constante.
CUSTODIO DE MERCANCÍA EN TRÁNSITO
Escolta y protección de carga, rutas seguras, monitoreo y reacción inmediata.
SERVICIOS ESPECIALES
Apoyo en eventos, operativos especiales, protección a personas e instalaciones de alto riesgo.
CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO
Formación de personal, planes de seguridad, análisis de riesgos y consultoría especializada.
PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO
EQUIPO Y TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN
24/7 RESPUESTA INMEDIATA
DISCIPLINA LEALTAD COMPROMISO
COBERTURA NACIONAL
FORMACIÓN QUE SALVA VIDAS, PREPARACIÓN QUE PROTEGE.
CONTÁCTANOS
940 185 380
956 019 571
DELTA W.R.
TU SEGURIDAD ES NUESTRA MISIÓN
TU CONFIANZA, NUESTRO COMPROMISO

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

AÑO ESCOLAR 2026 PODRÍA TERMINAR EN NOVIEMBRE ANTE RIESGO POR LLUVIAS Y 93 PUNTOS CRÍTICOS

La GREA definirá la próxima semana si el año escolar 2026 culminará en noviembre debido al riesgo de lluvias. La evaluación considera 93 puntos críticos identificados en Arequipa y los daños registrados en seis colegios durante febrero. La decisión deberá garantizar la seguridad de estudiantes y el cumplimiento de horas pedagógicas.

Escribe: Revelacion.pe

La Gerencia Regional de Educación de Arequipa (GREA) definirá la próxima semana si el año escolar 2026 culminará antes de lo previsto, debido al riesgo generado por las lluvias y la presencia de 93 puntos críticos identificados en la provincia.

El gerente regional de Educación, Marco Choque Manrique, informó que se realizará una segunda evaluación con las diez Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de la región antes de establecer la fecha definitiva de cierre de las actividades académicas.

La decisión deberá equilibrar dos aspectos: garantizar el cumplimiento de las horas pedagógicas y proteger a los estudiantes y docentes frente a eventuales emergencias ocasionadas por fenómenos climáticos.

Una de las alternativas que se encuentra en evaluación es adelantar la culminación del año escolar a noviembre. Sin embargo, la medida todavía no ha sido oficializada y dependerá de los resultados de la evaluación que realicen las autoridades educativas.

El riesgo climático ya dejó consecuencias en Arequipa durante este año. El 19 de febrero, las precipitaciones intensas provocaron la activación de quebradas e inundaciones en 16 distritos, generando daños en viviendas, carreteras, puentes, servicios básicos y establecimientos públicos.

El sector educativo también resultó afectado. Un reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación registró daños en seis locales educativos ubicados en Machaguay, Yanahuara, Cayma, Yura y Paucarpata. También se reportaron afectaciones en infraestructura universitaria de José Luis Bustamante y Rivero.

A este antecedente se suma la identificación de 93 puntos críticos en la provincia de Arequipa, donde existe riesgo ante posibles desbordes, inundaciones u otros eventos asociados a las precipitaciones. Este escenario cobra mayor importancia mientras continúan las condiciones de alerta vinculadas al fenómeno de El Niño Costero.

La GREA deberá determinar si las condiciones de seguridad permiten mantener el calendario previsto o si resulta necesario modificarlo. Un eventual adelanto requerirá adoptar medidas para asegurar que los estudiantes completen las horas de aprendizaje establecidas.

Choque señaló que la fecha será definida después de recoger la información de las diez UGEL y evaluar las condiciones particulares de cada jurisdicción.

La decisión será comunicada la próxima semana y determinará si miles de escolares arequipeños concluyen sus actividades académicas antes de diciembre.

- *Se evaluará adelantar el cierre escolar ante riesgos por lluvias y 93 puntos críticos en Arequipa.*

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

PASAJE DEL SIT: MUNICIPALIDAD NOTIFICARÁ A EMPRESAS Y PREVÉ HASTA TRES REUNIONES PARA DEFINIR TARIFA

La Municipalidad de Arequipa notificará nuevamente a empresas del SIT que no entregaron documentación y luego iniciará reuniones para definir la tarifa del pasaje. El gerente Yoni Calle señaló que podrían realizarse hasta tres encuentros para evaluar los argumentos de los concesionarios y determinar si corresponde cobrar S/1.00 o S/1.30.

Escribe: Revelacion.pe

- *Municipalidad y transportistas definirán en reuniones si el pasaje del SIT será de S/1.00 o S/1.30.*

La Municipalidad Provincial de Arequipa retomará desde hoy las notificaciones a las empresas de transporte que aún no presentaron la documentación requerida, como parte del proceso previo a la negociación sobre el precio del pasaje del Sistema Integrado de Transporte (SIT).

El gerente de Transportes, Yoni Calle Cabello, informó que, una vez atendida la documentación pendiente, se desarrollarán reuniones de la mesa de trabajo con los concesionarios. El objetivo será determinar si corresponde mantener el pasaje en S/1.00 o establecerlo en S/1.30, monto que es solicitado por los transportistas.

Según explicó el funcionario, la primera reunión permitirá revisar los argumentos de ambas partes y precisar las condiciones que deberán cumplirse para establecer una tarifa. El número de encuentros podría llegar a tres, aunque la Municipalidad busca acelerar el proceso para evitar que la controversia se prolongue.

Calle señaló que las empresas que todavía no cumplieron con entregar la información serán notificadas nuevamente. Una vez culminada esta etapa, se evaluará la situación de cada concesionaria y las condiciones en las que viene prestando el servicio.

El funcionario también anunció que, después de la primera mesa de trabajo, continuarán los operativos de fiscalización para verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes. Precisó que estas acciones podrían realizarse de manera sucesiva mientras se resuelve la controversia tarifaria.

Respecto a las cartas notariales enviadas anteriormente a las empresas, Calle aclaró que estas tuvieron carácter de advertencia ante posibles incumplimientos. También descartó, por el momento, que el retorno temporal de los transportistas a sus actividades después de una paralización configure automáticamente un abandono del servicio.

La discusión se produce luego de que algunas concesionarias empezaran a cobrar nuevamente S/1.30, pese a que la Municipalidad había dispuesto que determinadas empresas mantuvieran una tarifa de S/1.00.

La diferencia de 30 céntimos será, por tanto, el principal punto de la negociación. La comuna deberá determinar, con base en la documentación presentada y las condiciones contractuales, qué tarifa corresponde aplicar y qué empresas están en condiciones de cobrar el monto superior.

La primera reunión será clave para encaminar una salida al conflicto que afecta tanto a los concesionarios como a los usuarios del transporte urbano de Arequipa.

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

DESDE AYER INICIÓ CONDONACIÓN DEL PAGO DE 90% EN MULTAS DE TRÁNSITO

Desde el 31 de agosto rige un decreto supremo que permite condonar hasta el 90 % de determinadas papeletas de tránsito. El beneficio tiene plazos de 90 días para infracciones de tránsito y 180 días para sanciones municipales. Transportistas de Arequipa consideran que la medida ayudará a regularizar deudas y mantener la formalidad.

Escribe: Revelacion.pe

Desde el 31 de agosto entró en vigencia el decreto supremo que establece la condonación de hasta el 90 % del monto de determinadas papeletas de tránsito, medida dirigida a los conductores en general y que busca facilitar la regularización de sanciones acumuladas.

Adolfo Paco, presidente de la Cámara de Empresas de Taxis de Arequipa, calificó la disposición como positiva y sostuvo que representa una oportunidad para que los transportistas puedan ponerse al día con sus obligaciones y continuar dentro de la formalidad.

El dirigente precisó que el beneficio tiene un periodo limitado. Según explicó, para las papeletas correspondientes a infracciones de tránsito existe un plazo de 90 días, mientras que las sanciones impuestas por municipalidades o inspectores cuentan con un periodo de 180 días para acogerse a la medida.

Paco señaló que la acumulación de multas puede convertirse en una carga económica considerable para los conductores. Explicó que algunas infracciones se producen durante el desarrollo cotidiano del servicio, como cuando un taxista desciende del vehículo para ayudar a un pasajero o se detiene momentáneamente en un lugar restringido para permitir el descenso de un usuario.

De acuerdo con el representante empresarial, las deudas acumuladas también pueden dificultar trámites relacionados con la licencia de conducir, como la recategorización o revalidación, situación que podría terminar empujando a algunos conductores hacia la informalidad.

Sin embargo, aclaró que no todas las sanciones están comprendidas en el beneficio. Los interesados deberán solicitar su récord ante la municipalidad correspondiente para verificar cuáles de sus papeletas pueden ser consideradas.

Entre las infracciones que no recibirían este beneficio se encuentran las de mayor gravedad. Paco puso como ejemplo la conducción en estado de ebriedad, al considerar que este tipo de conductas representan un riesgo directo para la seguridad de otros usuarios de las vías y no deberían ser favorecidas con una condonación.

El dirigente exhortó a los conductores a revisar oportunamente sus sanciones y aprovechar los plazos establecidos por la norma para regularizar su situación. La medida, sostuvo, permitirá a quienes mantienen deudas acceder a una nueva oportunidad para cumplir con sus obligaciones y desarrollar sus actividades dentro del marco legal.

- *Conductores podrán acceder a la condonación de hasta 90 % de determinadas papeletas durante plazos establecidos por la norma.*

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

CUÁLES SON LAS INFRACCIONES CUYAS MULTAS QUEDARÁN O NO CONDONADAS HASTA UN 90%

El MTC aprobó una rebaja de hasta 90% para determinadas multas de tránsito y transporte. El beneficio alcanza infracciones ordinarias, como algunas relacionadas con señales, estacionamiento, cinturón, celular y velocidad moderada. Quedan excluidas faltas graves vinculadas con alcohol, drogas, falta de licencia, informalidad, accidentes, SOAT, CITV y adulteración de placas.

Escribe: Revelacion.pe

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) estableció un régimen excepcional que permite reducir hasta en 90% determinadas multas de tránsito y transporte terrestre. La medida, aprobada mediante el Decreto Supremo N.° 017-2026-MTC, busca facilitar el pago de deudas pendientes, aunque establece un grupo de infracciones que no podrá acceder a la rebaja.

Entre las conductas que sí pueden acogerse al beneficio figuran diversas faltas cometidas durante la conducción cotidiana. En estos casos, el infractor podrá cancelar únicamente el 10% del monto de la sanción, siempre que la infracción no se encuentre dentro de las exclusiones previstas por la norma.

La reducción comprende, entre otras, infracciones relacionadas con el incumplimiento de señales de tránsito, como pasar la luz roja, realizar giros en U en lugares prohibidos o desobedecer determinadas indicaciones de control. También pueden acceder al régimen algunas sanciones por invadir cruces peatonales, estacionar en zonas restringidas, circular sin utilizar correctamente el cinturón de seguridad o emplear el teléfono celular mientras se conduce.

Asimismo, determinados excesos de velocidad pueden beneficiarse con la reducción, siempre que no superen los 30 kilómetros por hora adicionales respecto del límite establecido.

Sin embargo, el decreto mantiene fuera del régimen las conductas consideradas de mayor gravedad. No podrán obtener la rebaja quienes hayan conducido bajo los efectos del alcohol o drogas, ni quienes manejen sin licencia, con el brevete suspendido o estando inhabilitados.

Tampoco se aplica la condonación a quienes circulen sin SOAT o sin certificado de inspección técnica vehicular, superen en más de 30 km/h el límite de velocidad o hayan provocado accidentes con lesiones graves o fallecidos.

La exclusión alcanza también al transporte informal de pasajeros o carga, la operación de terminales sin autorización, la agresión física contra inspectores y la adulteración de placas.

De esta manera, el beneficio prioriza el saneamiento de multas ordinarias, pero mantiene las sanciones vinculadas con riesgos severos para la vida, la seguridad vial y la formalidad del transporte.

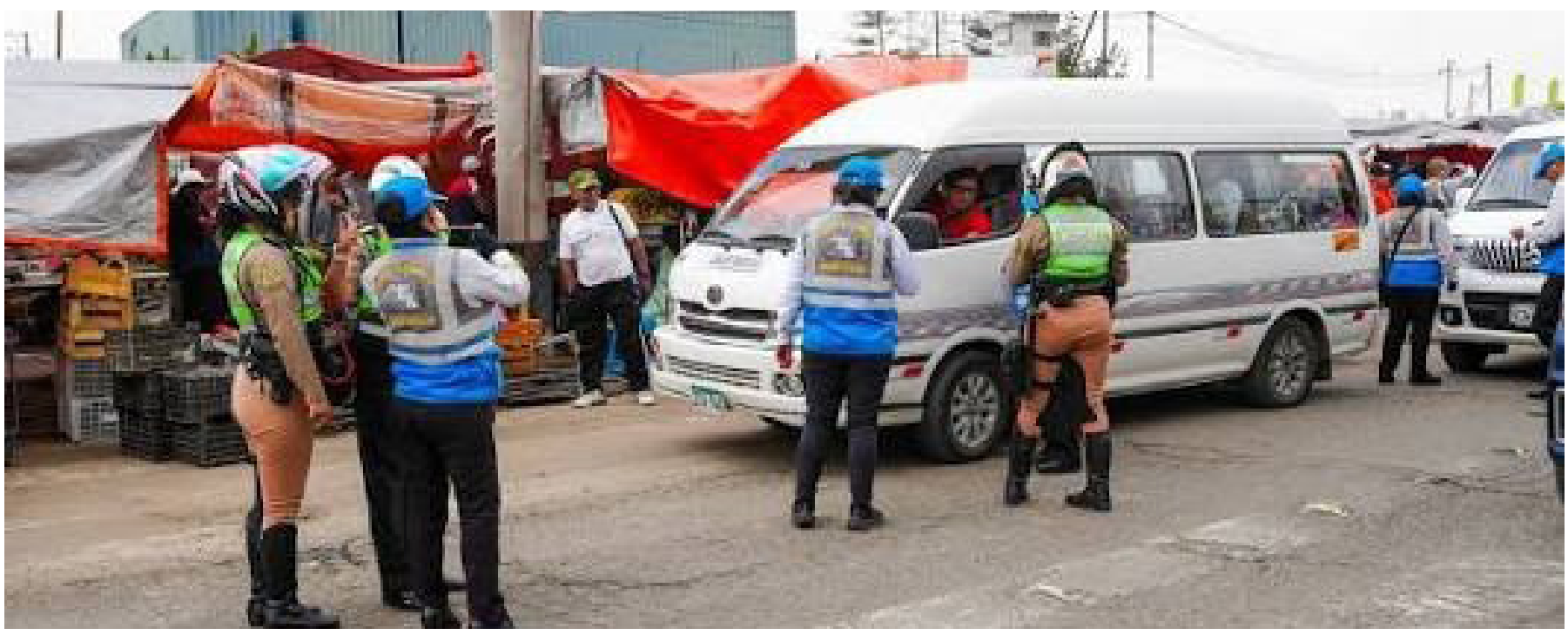

- *La amnistía reduce multas ordinarias, pero excluye infracciones graves relacionadas con seguridad vial y transporte informal.*

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

- *La universidad anunció reformas académicas, mejoras de infraestructura y rendición mensual de cuentas durante su nueva administración.*

UNSA INICIA NUEVA GESTIÓN CON PROMESA DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y MAYOR TRANSPARENCIA

Se inició el periodo 2026-2031 con propuestas para fortalecer su gestión, investigación e infraestructura. La nueva administración plantea crear un Patronato, establecer compromisos institucionales de mediano plazo y transparentar las finanzas. También anunció mejoras en servicios estudiantiles, laboratorios, bibliotecas y vinculación con las necesidades de Arequipa.

Escribe: Revelacion.pe

La Universidad Nacional de San Agustín (UNSA) inició una nueva etapa institucional con la juramentación de sus autoridades para el periodo 2026-2031 y el anuncio de un conjunto de reformas orientadas a fortalecer su liderazgo académico, mejorar sus servicios y recuperar la confianza de la comunidad universitaria.

Durante la sesión solemne realizada el lunes 31 de agosto en el Aula Magna Simón Bolívar, se presentó como principales propuestas la creación de un Patronato destinado a incrementar los recursos de la institución y la suscripción de un Pacto Universitario que establezca objetivos de mediano plazo y compromisos que trasciendan las gestiones.

La nueva administración, encabezada por el rector Richard Paredes Orué, estableció como ejes la ética, transparencia y compromiso institucional. También planteó modificar el modelo educativo para que la investigación universitaria contribuya a resolver problemas de la sociedad peruana y fortalecer la vinculación de la UNSA con las necesidades de Arequipa.

Entre las medidas anunciadas figura la ejecución de mejoras en infraestructura, como una Torre Administrativa, Centro de Convenciones, Polideportivo, Centro Cultural Moderno y Biblioteca Histórica. También se prevé modernizar laboratorios, remodelar la Biblioteca de Ingenierías y mejorar los Centros de Producción para elevar su eficiencia y rentabilidad.

En el ámbito estudiantil, se planteó fortalecer el comedor universitario, reimpulsar la movilidad estudiantil y programar cursos de verano para nivelación académica.

Paredes también anunció que rendirá cuentas mensualmente sobre los ingresos y egresos económicos de la universidad, luego de referirse a un desfalco de seis millones de soles.

Durante la ceremonia, el rector saliente, Hugo Rojas, destacó los avances alcanzados durante su administración, entre ellos la acreditación internacional por siete años otorgada por CINDA. También mencionó la modernización de infraestructura, bibliotecas y servicios, además de los fondos concursables destinados a investigación, que permitieron publicar 58 libros.

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

GEOFFREY RIVAS DENUNCIA USO NO AUTORIZADO DE SU NOMBRE EN LA LISTA DEL PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO PARA YANAHUARA

El especialista en arquitectura urbanística Geoffrey Sixto Rivas Díaz denunció que su nombre fue incluido sin autorización en la lista del Partido del Buen Gobierno para Yanahuara. Afirmó que nunca aceptó postular ni firmó documentos de inscripción. Anunció acciones legales para esclarecer una presunta falsificación y retirar su candidatura.

Escribe: Revelacion.pe

- *Geoffrey Rivas denunció que fue incluido sin autorización como candidato a regidor de Yanahuara por Alfonso Grados.*

El especialista en arquitectura urbanística aclara que jamás otorgó su consentimiento para postular como regidor y señala que esta situación explica por qué el formato de su hoja de vida ante el JNE aparece completamente vacío. El especialista en arquitectura urbanística Geoffrey Sixto Rivas Díaz, denunció públicamente que fue inscrito de manera inconsulta como candidato a regidor de la Municipalidad Distrital de Yanahuara. El profesional detalló que recién el pasado jueves tomó conocimiento de que su nombre figuraba en el segundo lugar de la lista encabezada por Alfonso Grados, candidato a la alcaldía por el Partido del Buen Gobierno. Rivas Díaz enfatizó categóricamente que jamás otorgó su consentimiento verbal ni escrito para dicha postulación.

Esta falta de participación voluntaria explica directamente por qué el Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida asociado a su nombre en la plataforma Declara+ del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) —cuya fecha de registro es del 19 de junio de 2026— se encuentra completamente en blanco. Los rubros de experiencia de trabajo, formación académica, trayectoria política, e ingresos y rentas aparecen sin información registrada o con montos de bienes muebles en cero. Al respecto, el afectado negó rotundamente haber firmado declaraciones juradas, autorizaciones o el formato oficial de consentimiento de participación exigido para la inscripción de listas.

Afectación profesional y deslinde de vínculos

Rivas Díaz, quien brinda asesorías técnicas en temas de transporte y urbanismo a diferentes instituciones, manifestó que la utilización inconsulta de su nombre vulnera gravemente su neutralidad técnica y perjudica directamente su desempeño profesional. Asimismo, deslindó cualquier relación con el candidato a la alcaldía, indicando textualmente: “yo no tengo relaciones amicales, consanguíneas, ni de trabajo con este señor”. Relató que meses atrás Alfonso Grados acudió de forma informal a su vivienda acompañado de dos mujeres para proponerle la postulación, ofrecimiento que fue rechazado tajantemente en el acto para preservar su posición neutral.

PRESUNCIÓN DE FALSIFICACIÓN Y PRÓXIMAS MEDIDAS LEGALES

La lista de candidatos fue presentada formalmente ante el JNE por la personera legal del Partido del Buen Gobierno, María de Fátima Rodríguez Pinto, y fue admitida a trámite el pasado 14 de agosto. Ante esta situación, el especialista presume que se habría incurrido en una falsificación de firmas para simular el consentimiento obligatorio del candidato en los formatos presentados. Aunque actualmente se encuentra delicado de salud, Rivas Díaz anunció que iniciará a la brevedad las acciones administrativas y legales correspondientes para esclarecer los hechos, retirar su nombre de la lista electoral y salvaguardar su reputación e identidad.

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

HOSPITALES GOYENECHE Y HONORIO REGISTRAN CAÍDA DEL 50% EN NACIMIENTOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS

Los nosocomios redujeron en aproximadamente 50% los nacimientos atendidos respecto de 2023. El Goyeneche pasó de registrar unos 12 alumbramientos diarios a cinco o seis durante 2026. La jefa de Obstetricia, Lisbeth Nieto, explicó que el nosocomio recibe principalmente embarazos complicados derivados desde establecimientos periféricos.

Escribe: Revelacion.pe

El Hospital Goyeneche de Arequipa registra una reducción cercana al 50% en la cantidad de nacimientos atendidos, informó Lisbeth Nieto Valencia, jefa del Servicio de Obstetricia del nosocomio, en el marco del Día Internacional de la Obstetricia.

La especialista explicó que en 2023 se atendían aproximadamente 12 nacimientos diarios, mientras que actualmente la cifra descendió a entre cinco y seis alumbramientos por día. Esta disminución responde, en parte, a los cambios en el sistema de atención, debido a que los establecimientos de salud periféricos atienden los partos sin complicaciones y derivan a los hospitales de mayor capacidad los casos que requieren atención especializada.

El Goyeneche, al igual que el Hospital Honorio Delgado, funciona como establecimiento de referencia para pacientes con embarazos de mayor complejidad. Nieto señaló que actualmente se atienden alrededor de 300 partos al mes, entre vaginales y cesáreas, aunque anteriormente la cantidad era considerablemente mayor.

"Hoy por hoy, los partos fisiológicos siguen siendo atendidos en los establecimientos periféricos. Cuando aparece una complicación, las pacientes son referidas a nuestro hospital", explicó.

El Servicio de Obstetricia cuenta con alrededor de 40 profesionales y brinda atención integral a las mujeres, desde planificación familiar y salud sexual y reproductiva hasta controles durante el embarazo y atención del parto.

La jefa del servicio destacó también el trabajo de prevención mediante el despistaje de cáncer de cuello uterino y cáncer mamario. Las pacientes que presentan resultados que requieren una evaluación especializada son derivadas a los servicios correspondientes.

Respecto a las edades de las madres atendidas, indicó que la mayoría se encuentra entre los 25 y 49 años, mientras que los embarazos en adolescentes representan una proporción menor. No obstante, el hospital también ha atendido casos de menores de edad, cuyo manejo requiere especial cuidado debido a las características propias de esta población.

Durante la jornada por el Día Internacional de la Obstetricia, las profesionales participaron en actividades de capacitación, una misa y un encuentro institucional para reconocer su labor en la atención materna.

La especialista resaltó la necesidad de contar con mayor personal para ampliar la capacidad de atención a la población.

- *El Hospital Goyeneche atiende principalmente partos de mayor complejidad, mientras los establecimientos periféricos reciben casos sin complicaciones.*

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

ROBERTO MUÑOZ PLANTEA NUEVO RECINTO PARA CONCIERTOS Y GRANDES EVENTOS EN AREQUIPA

Candidato a la alcaldía provincial de Arequipa por Arequipa Avancemos, propuso construir un recinto para conciertos, ferias, convenciones y exposiciones. Durante la inauguración de su local de campaña en Socabaya, señaló que la iniciativa buscaría ampliar la infraestructura para eventos y promover inversión privada vinculada al entretenimiento, turismo y comercio.

Durante la inauguración de su local de campaña en el distrito de Socabaya, Roberto Muñoz, postulante a la alcaldía provincial de Arequipa por el partido Arequipa Avancemos, presentó una propuesta orientada a generar un nuevo espacio destinado al desarrollo de espectáculos y actividades de gran convocatoria en la ciudad.

Según lo expuesto por el candidato, la iniciativa contempla la creación de un recinto que pueda albergar conciertos, ferias, convenciones, exposiciones y otros eventos, con el objetivo de ampliar la infraestructura disponible para este tipo de actividades en la provincia.

Muñoz señaló que el proyecto buscaría además promover la participación de la inversión privada, generando condiciones para que empresas puedan apostar por la realización de eventos y nuevos proyectos vinculados al entretenimiento, turismo, comercio y actividades empresariales. La propuesta fue presentada como parte de los planteamientos que el candidato viene dando a conocer durante sus actividades políticas con miras a las próximas elecciones municipales.

- *Roberto Muñoz presentó propuesta para crear recinto destinado a grandes eventos, ferias y actividades empresariales en Arequipa.*

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

"1950, EL ÚLTIMO MONTONERO" LLEVARÁ LA HISTORIA DE AREQUIPA AL ESCENARIO CON 100 ARTISTAS

La obra "1950, El Último Montonero" recreará hechos históricos de Arequipa con la participación de unos 100 artistas. Reynaldo Arenas será protagonista y codirector, mientras Luis Sandoval asumirá la dirección general. El montaje combinará teatro, danza y música, utilizará espacios públicos y tiene prevista su presentación para junio de 2027.

Escribe: Revelacion.pe

- *Unos 100 artistas participarán en la obra que recreará acontecimientos históricos de Arequipa ocurridos durante 1950.*

Un centenar de artistas participará en el montaje teatral "1950, El Último Montonero", una propuesta que busca recrear acontecimientos históricos de Arequipa y fortalecer la identidad cultural de la ciudad. La obra tendrá como protagonista y codirector al primer actor Reynaldo Arenas Horna y contará con dirección general del maestro Luis Sandoval Zapata.

Arenas, quien acumula más de cinco décadas de trayectoria en las artes escénicas, explicó que asumirá el papel de hilo conductor de la historia y narrará los acontecimientos con especial intensidad, debido a la relevancia que tuvieron para la población arequipeña.

El actor consideró que llevar estos episodios al teatro permitirá transmitir una enseñanza y contribuir a preservar la memoria histórica. La propuesta combinará actuación, danza y música para presentar una puesta en escena de gran formato.

Según detalló, el equipo ya cuenta con un guion definido y actualmente trabaja en el proceso de montaje. La historia estará basada en hechos ocurridos durante la década de 1950 y busca acercar este periodo de la historia regional a nuevas generaciones.

La dirección general estará a cargo de Luis Sandoval Zapata, director del elenco Kimbafá de Lima. El proyecto reunirá aproximadamente a 100 participantes, entre actores profesionales, estudiantes, jóvenes universitarios, exalumnos e integrantes de agrupaciones de danza y música.

Una de las características de la propuesta será el uso de espacios públicos abiertos, incluidos algunos lugares relacionados con los acontecimientos que serán representados. Con ello, los organizadores pretenden que el espectáculo tenga un carácter accesible y pueda ser apreciado por un mayor número de ciudadanos.

La iniciativa es promovida por la Promoción 76 Bodas de Oro del Colegio Nacional de la Independencia Americana y la Asociación Cultural Arte Independiente. La presentación está prevista para junio de 2027, aunque el proyecto todavía se encuentra en etapa de preparación.

Arenas también destacó las dificultades que enfrenta el teatro en el país debido a la limitada valoración de las artes escénicas. Pese a ello, sostuvo que es necesario mantener este tipo de iniciativas para acercar la cultura a la población y recuperar acontecimientos que forman parte de la memoria colectiva de Arequipa.

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

TUBERCULOSIS MANTIENE ALERTA EN AREQUIPA Y ADULTOS CONCENTRAN LA MAYOR CANTIDAD DE CASOS

La tuberculosis continúa siendo un problema de salud pública en Arequipa, con mayor concentración de casos entre adultos en edad laboral. El grupo de 45 a 49 años registra 20 casos, mientras otros rangos alcanzan 15. La GERESA recomienda acudir a evaluación ante tos y expectoración persistentes durante más de 15 días.

Escribe: Revelacion.pe

La tuberculosis (TBC) continúa representando un desafío para la salud pública en Arequipa, donde los registros evidencian una mayor concentración de casos entre adultos, especialmente en personas que se encuentran en edad laboral.

Según la información reportada por las autoridades sanitarias, el grupo comprendido entre los 25 y 50 años reúne una parte importante de los diagnósticos. Se trata de una población que desarrolla gran parte de sus actividades en centros laborales, ambientes cerrados y espacios con concentración de personas, condiciones que pueden favorecer la transmisión de la enfermedad.

Entre los grupos etarios con mayor incidencia destaca el de 45 a 49 años, que registra 20 casos. Le siguen los rangos de 35 a 39, 50 a 54 y 60 a 64 años, con 15 casos cada uno.

La Gerencia Regional de Salud (GERESA) advierte que la tuberculosis no debe relacionarse únicamente con la situación económica de quienes la padecen. Su propagación está vinculada con factores sociales, sanitarios y ambientales, además de las condiciones de ventilación y permanencia en determinados espacios.

La enfermedad se transmite principalmente por el aire, por lo que identificar oportunamente a las personas afectadas resulta fundamental para evitar nuevos contagios y reducir el riesgo de complicaciones.

Ante esta situación, el sector Salud mantiene acciones de vigilancia y búsqueda de posibles casos. Una de las principales señales de advertencia es presentar tos y expectoración durante más de 15 días. Frente a estos síntomas, la recomendación es acudir a un establecimiento de salud para recibir una evaluación.

El seguimiento de los pacientes constituye otra de las estrategias para controlar la enfermedad. Las intervenciones incluyen visitas domiciliarias, orientación a las familias y monitoreo de quienes reciben tratamiento.

La GERESA también plantea que la prevención requiere la participación de diferentes sectores. Municipalidades, instituciones educativas, empresas y ciudadanía deben contribuir a detectar señales de alerta y promover ambientes adecuados para reducir los riesgos de transmisión.

Las autoridades insisten en que una tos persistente no debe ser ignorada. La detección temprana permite iniciar el tratamiento oportunamente, disminuir la posibilidad de contagiar a otras personas y mejorar las posibilidades de recuperación del paciente.

- *Adultos en edad laboral concentran buena parte de los casos de tuberculosis registrados actualmente en Arequipa.*

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

BALACERA EN EL PEDREGAL DEJA HERIDOS, CUATRO DETENIDOS Y DOS SOSPECHOSOS FUGADOS

Una balacera registrada en El Pedregal, Majes, dejó heridos, cuatro detenidos y dos sospechosos fugados. La Policía busca determinar el origen del enfrentamiento y ubicar el arma utilizada. El hecho ocurre en una zona afectada por anteriores homicidios, amenazas, disputas territoriales e investigaciones internas contra agentes policiales.

Escribe: Revelacion.pe

- *Tiroteo en El Pedregal deja heridos y cuatro detenidos, mientras dos sospechosos continúan prófugo.*

Una balacera registrada durante la noche en El Pedregal, distrito de Majes, dejó varias personas heridas, cuatro detenidos y dos presuntos involucrados que lograron escapar durante el operativo policial. El hecho ocurrió alrededor de las 11:00 p. m. del domingo, en la primera cuadra de Pedregal Sur, primera etapa, cerca del sector de los bomberos.

Tras recibir la alerta por los disparos, efectivos de la Policía acudieron al lugar para intervenir a los participantes y ubicar el arma que habría sido utilizada durante el enfrentamiento. La operación permitió detener a cuatro personas, mientras otros dos sospechosos huyeron por diferentes rutas.

De acuerdo con la información preliminar, uno de los fugitivos habría escapado por la parte superior de algunos inmuebles, mientras el segundo tomó una ruta por la zona baja. La Policía deberá establecer si ambos tuvieron participación directa en el tiroteo.

Las personas heridas fueron trasladadas al centro de salud de El Pedregal para recibir atención médica. Hasta el momento, no se ha confirmado públicamente su identidad ni la gravedad de las lesiones. Tampoco se ha establecido cuántos impactos de bala se registraron.

Las diligencias deberán determinar el origen de la confrontación, identificar a todos los participantes y establecer el motivo que desencadenó los disparos. La ubicación del arma será fundamental para reconstruir lo ocurrido. Los investigadores deberán recoger evidencias, analizar posibles casquillos, revisar cámaras de seguridad y contrastar las declaraciones de testigos y detenidos.

El nuevo episodio de violencia ocurre en una zona que durante los últimos meses ha registrado otros hechos graves. En mayo, un ataque armado provocó la muerte de la dirigente vecinal Livia Isabel Justo Quispe y dejó herido a un joven. En junio, Gerardo Calsin Cari fue asesinado dentro de su vivienda y varios integrantes de su familia resultaron heridos.

Además, en julio, la Policía informó sobre la detención de tres presuntos integrantes de "Los Usurpadores del Pedregal", investigados por amenazas, tenencia ilegal de armas y usurpación agravada.

A este contexto se suma una investigación de Inspectoría contra tres policías de la comisaría de El Pedregal por presuntas irregularidades.

Por ahora, no existe información que vincule esta pesquisa con la balacera. Sin embargo, el nuevo hecho vuelve a evidenciar la preocupación por la seguridad en Majes y la necesidad de esclarecer los episodios de violencia que afectan a sus habitantes.

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

NUEVO GERENTE DE AGRICULTURA EN EL GRA ASUME A SOLO CUATRO MESES DE CULMINAR LA GESTIÓN: LA MADRE DE SUS HIJOS TAMBIÉN TRABAJA EN LA ENTIDAD

El Gobierno Regional de Arequipa designó a Alonzo Manrique Zeballos como nuevo gerente regional de Agricultura, en reemplazo de Helard Nina Pachauri. Su retorno genera cuestionamientos por haber laborado anteriormente en la institución y por el vínculo laboral de su esposa, Shirley Hilachoque, también servidora del GRA, planteando interrogantes éticos.

Escribe: Revelacion.pe

- *Alonzo Manrique asumió Agricultura del GRA en medio de cuestionamientos por vínculos familiares y retorno institucional.*

Alonzo Manrique Zeballos, asume el cargo en reemplazo del saliente Helard Nina Pachauri. El nombramiento genera agudos cuestionamientos éticos y de gobernabilidad, debido a que Manrique retorna a la institución donde laboró en 2025, periodo en el cual también se encontraba laborando la madres de sus hijas, Shirley Hilachoque Puertas, quien actualmente se desempeña como Auxiliar Administrativa en la gerencia de Desarrollo e Inclusión Social del GRA.

En medio de severas críticas por la inestabilidad técnica y administrativa que afecta al departamento, el Gobierno Regional de Arequipa (GRA) oficializó una nueva designación de confianza en una de sus carteras más sensibles. Mediante resolución ejecutiva emitida el 31 de agosto de 2026 por el Gobernador Regional, Dr. Rohel Sánchez Sánchez, se dio por concluida la designación del Ing. Helard Ubaldo Nina Pachauri y se nombró en su reemplazo a Alonzo Jesús Manrique Zeballos en el cargo de Gerente Regional de Agricultura, con efectividad a partir del 1 de septiembre de 2026.

Este intempestivo relevo se produce a escasos cuatro meses de que culmine la actual gestión gubernamental, lo que según los gremios agrarios e informes previos de la Contraloría General de la República, profundiza la paralización de proyectos de inversión, retrasa la aprobación de expedientes técnicos y obliga a reiniciar las mesas de diálogo con cada nuevo titular. Desde el Consejo Regional se ha cuestionado que este recambio constante responda a improvisaciones políticas en lugar de criterios de continuidad meritocrática.

RETORNO BAJO SOSPECHA:

Manrique Zeballos, no es ajeno a la interna de la sede regional que hoy pasa a liderar. Durante casi todo el año 2025, el ingeniero trabajó bajo la modalidad de planilla regular en la propia Gerencia Regional de Agricultura del GRA, percibiendo salarios mensuales que oscilaron entre los S/ 3,428.57 y S/ 4,000.00, alcanzando picos de S/ 4,300.00 en los meses

de julio y diciembre de dicho año. Su regreso directo al máximo sillón directivo de esta gerencia tras un breve periodo fuera de planilla intensifica las críticas sobre los nombramientos de última hora de la actual administración.

CONFLICTOS ÉTICOS

La designación de Manrique Zeballos trasciende lo técnico y entra en el terreno de la ética pública debido a su relación familiar directa dentro de la misma institución. Su cónyuge y madre de sus dos hijas, Shirley Gardenia Hilachoque Puertas, labora activamente en el Gobierno Regional de Arequipa bajo el Régimen Laboral 276.

El vínculo de Hilachoque Puertas con la entidad regional no es reciente; en los registros de denuncias policiales del año 2016 ya se consignaba que se desempeñaba como "promotora social del GRA". Actualmente, ocupa el puesto de Auxiliar de Sistemas Administrativo I en la Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social. De acuerdo con los portales oficiales de transparencia del GRA correspondientes al año 2026, la servidora percibe ingresos mensuales que alcanzan y superan los S/ 3,217.56.

La designación de un alto directivo mientras su esposa y madre de sus hijos ejerce funciones en el mismo gobierno regional alimenta el descontento de la ciudadanía y los fiscalizadores locales sobre presuntos favoritismos y falta de transparencia en la recta final del mandato del Dr. Rohel Sánchez.

DENUNCIAS

Al cuestionamiento técnico se le suma un complejo perfil en el ámbito legal, donde se incluyen múltiples denuncias y constataciones por violencia familiar (física y psicológica) de carácter cruzado con su la mamá de sus hijas Shirley Gardenia Hilachoque Puertas. Asimismo, registra una detención policial por accidente de tránsito ocurrida el 10 de junio de 2021 en la comisaría de Cerro Colorado

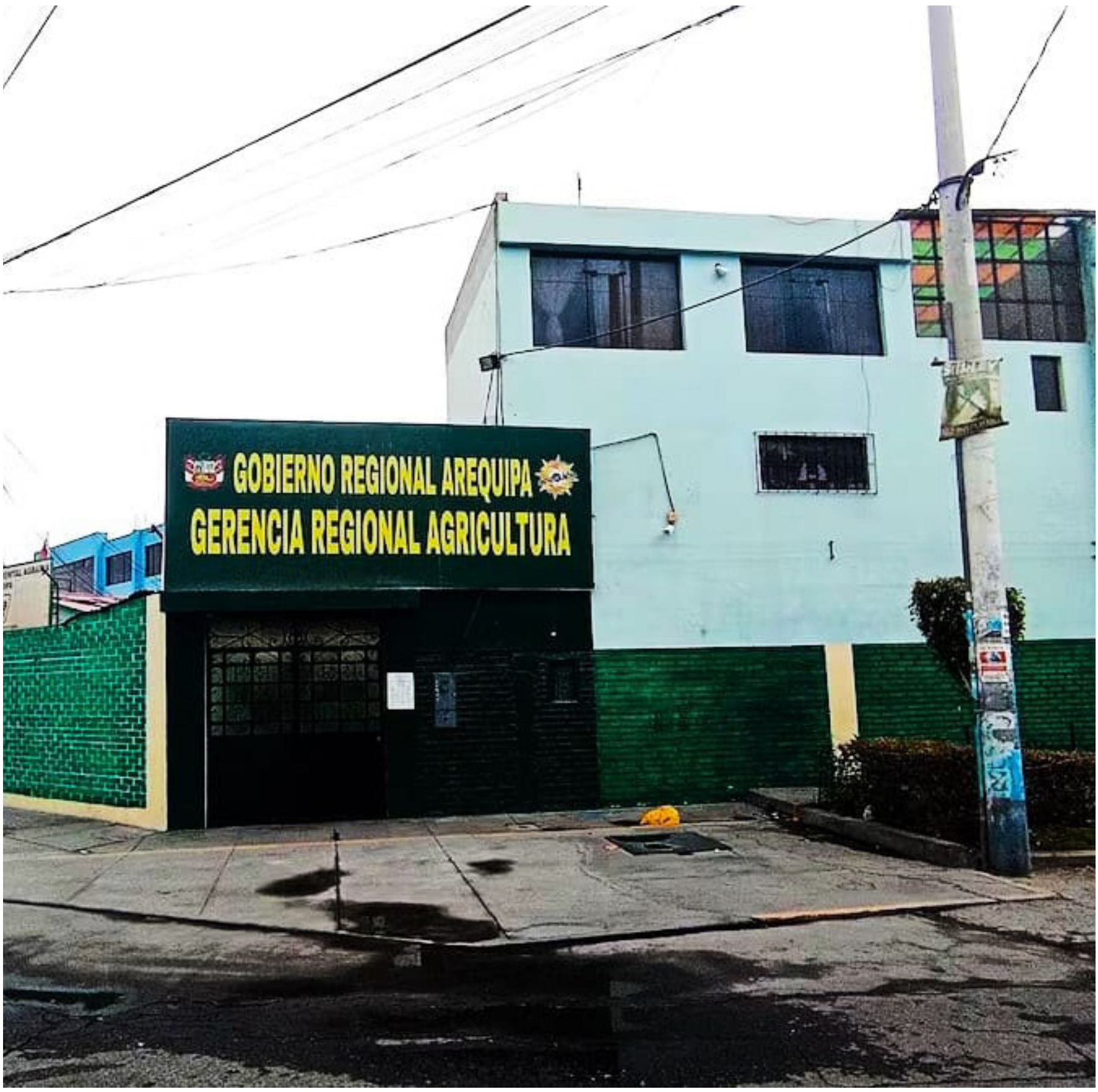

- *A menos de cuatro meses de culminar la gestión regional, se siguen cambiando funcionarios en el GRA.*

PUBLICIDAD

Programa de análisis político y actualidad de Arequipa y el Perú

TODOS LOS MIÉRCOLES 8:00 PM POR:

/picantesdemiercoles

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

Millones en riesgo por no revisar los documentos

Escribe: Revelacion.pe

Una carretera de más de S/176 millones no puede comenzar su ejecución bajo la sombra de documentos cuya autenticidad recién se verifica después de adjudicado el contrato. El caso del Consorcio Vial Yura vuelve a poner en evidencia una falla que resulta demasiado frecuente en la administración pública: la revisión rigurosa de los requisitos parece llegar tarde, cuando el Estado ya comprometió una enorme cantidad de recursos.

El proyecto AR-116, que conectará Cayma, Yura y Pampa Cañahuas, es estratégico para Arequipa. Precisamente por su importancia, el Gobierno Regional no puede permitirse que una obra de esta magnitud quede atrapada en controversias administrativas, legales o contractuales que pudieron prevenirse durante el proceso de selección.

Si se confirma que el certificado laboral presentado para acreditar la experiencia de un profesional fue adulterado, la responsabilidad debe establecerse con absoluta claridad. No basta con señalar que se trató de un documento presentado por un consorcio. Hay que determinar quién lo elaboró, quién lo entregó, quién conocía su contenido y si fue utilizado deliberadamente para cumplir un requisito que de otro modo no habría sido acreditado.

Más preocupante todavía es la versión sobre presuntos intentos de conseguir que la empresa emisora modificara su declaración ante el Gobierno Regional. Si esto se confirma, ya no estaríamos solamente ante una irregularidad documental, sino ante una conducta que merece una investigación mucho más profunda.

El GRA tiene la obligación de actuar con firmeza y transparencia. Si corresponde declarar la nulidad o resolver el contrato, deberá hacerlo conforme a ley, sin calcular costos políticos. Continuar una contratación cuestionada únicamente para evitar retrasos podría terminar siendo mucho más caro.

La lección es evidente: los controles deben funcionar antes de comprometer cientos de millones de soles, no después. Revisar documentos, verificar experiencias y confirmar información no es un trámite burocrático; es la primera barrera para proteger el dinero público. La carretera puede esperar una decisión responsable. Lo que no puede esperar es la defensa de los recursos de todos los arequipeños.

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

EL TOROMATA

EL NIÑO YA AVISÓ: ¿QUÉ ESTÁN HACIENDO NUESTRAS AUTORIDADES?

POR: ABG. ARTURO MONTESINOS NEYRA

La costa de Arequipa vuelve a estar frente a una amenaza que no puede calificarse de inesperada. El último comunicado del ENFEN, publicado el 28 de agosto, mantiene el estado de Alerta de El Niño Costero y obliga a que las autoridades adopten desde ahora medidas de reducción del riesgo y preparación frente a la próxima temporada de lluvias. La advertencia existe. El riesgo existe. Y los primeros daños también existen.

El pasado 16 de agosto, intensas lluvias ocasionaron daños en viviendas, infraestructura educativa y vías de comunicación en Lomas, Acarí, Átiko, Jaquí, Quicacha, Yauca, Chala, Atiquipa y Bella Unión, en la provincia de Caravelí. Incluso la Panamericana Sur resultó afectada entre Átiko y Ocoña. Entonces corresponde formular una pregunta elemental: ¿qué estamos esperando para actuar? La costa arequipeña, particularmente las provincias de Caravelí, Camaná e Islay, conoce perfectamente las consecuencias que pueden producir las lluvias intensas: activación de quebradas, huaicos, desbordes de ríos, destrucción de carreteras, pérdida de cultivos, daños en bocatomas y canales de riego, aislamiento de pueblos y afectación de colegios, establecimientos de salud y sistemas de agua potable.

En Caravelí tenemos quebradas, ríos y zonas agrícolas que requieren intervención preventiva. Tenemos sectores vulnerables en Yauca, Jaquí, Chaparra, Átiko, Chala, Acarí y otros distritos. No necesitamos esperar que el río destruya nuevamente terrenos agrícolas o que un huaico interrumpa la Panamericana para recién movilizar maquinaria. La prevención tiene que hacerse antes del desastre, no después.

La Ley N.° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece claramente que los gobiernos regionales y locales deben organizar, dirigir, supervisar, fiscalizar y ejecutar acciones de prevención, reducción del riesgo, preparación y respuesta. Asimismo, establece que los alcaldes y gobernadores son las máximas autoridades responsables dentro de

sus respectivas competencias.

Por eso hoy debemos preguntar al Gobierno Regional de Arequipa y a nuestras municipalidades: ¿Cuáles son los puntos críticos identificados? ¿Qué quebradas serán intervenidas? ¿Qué ríos necesitan encauzamiento? ¿Qué defensas ribereñas serán reforzadas? ¿Cuánta maquinaria está operativa? ¿Qué bocatomas y canales serán protegidos? ¿Cuánto presupuesto existe y cuánto se está ejecutando realmente? También los consejeros regionales y regidores tienen una responsabilidad que asumir. Fiscalizar no significa únicamente solicitar documentos cuando el daño ya ocurrió. Deben verificar ahora los presupuestos, cronogramas, expedientes, maquinaria y trabajos ejecutados. La ciudadanía tiene derecho a conocer qué se está haciendo para protegerla. Y tampoco puede utilizarse siempre el argumento de que "no hay presupuesto".

El Programa Presupuestal 0068 está precisamente orientado a reducir la vulnerabilidad de la población frente a amenazas como El Niño y las lluvias intensas, articulando intervenciones del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y municipalidades. Además, el MEF informó que existen mecanismos para reorientar alrededor de S/ 3 000 millones a nivel nacional hacia acciones de preparación y respuesta frente al Fenómeno El Niño.

Poreso,antesdepedirmásdinero,cadaautoridaddebería informar públicamente cuánto tiene, cuánto ha gastado, dóndeloestágastandoyquépoblaciónquedaráprotegida. La prioridad en la costa arequipeña debe ser clara: encauzamiento y protección de ríos y quebradas; defensas ribereñas; protección de infraestructura de riego; limpieza de alcantarillas y drenajes; intervención de puntos vulnerables de la Panamericana Sur; maquinaria estratégicamente ubicada; sistemas de alerta temprana; rutas de evacuación y planes de continuidad para salud, educación, agua y energía.

Pero también debemos prepararnos para una aparente contradicción: mientras determinadas zonas pueden sufrir lluvias, huaicos e inundaciones, otras podrían enfrentar problemas de disponibilidad hídrica. Por eso la gestión del agua debe formar parte central de cualquier estrategia regional. El Niño no distingue colores políticos ni periodos electorales.

Gobernar también significa anticiparse. Fiscalizar significa prevenir. Y administrar recursos públicos significa utilizarlos oportunamente para proteger vidas y actividades económicas. Si dentro de algunos meses una quebrada previamente identificada destruye viviendas, un río arrasa cultivos o una carretera vuelve a quedar interrumpida, ya no bastará decir que "la naturaleza nos sorprendió". Esta vez estamos advertidos.

Por eso, desde hoy, la pregunta que los ciudadanos de Caravelí, Camaná e Islay debemos hacer a nuestras autoridades es muy sencilla: ¿Qué están haciendo ahora para que mañana no tengamos que lamentar lo que hoy todavía podemos prevenir?

PUBLICIDAD

VEL&ROD
AUTOMOTRIZ

Vel&Rod es una empresa diseñada e implementada para brindar como aliado estratégico soluciones integrales y de calidad, respaldada con tecnología de punta y la espectativa de dar solucion a cualquier unidad, en el lugar dónde se necesite.

PLANTA DE MANTENIMIENTO

SERVICIOS

- Ensayos no destructivos (END)
- Mantenimiento correctivo
- Mantenimiento preventivo
- Lavado Exterior

www.velrod.com
942 475 146 | 932 280 600

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

LA ORGANIZACIÓN "LOS PULPOS" ESTARÍAN DETRÁS DE SECUESTRO DE EMPRESARIO MINERO LIBERADO TRAS CUÁDRUPLE ASESINATO EN TRUJILLO

El empresario minero Jenss Lara Tantaquilla fue liberado tras ser secuestrado en Trujillo durante un falso operativo policial que terminó con cuatro personas asesinadas. La Policía detuvo a cinco presuntos integrantes de "Los Pulpos" y continúa investigando el móvil del crimen, mientras busca identificar y capturar a otros responsables.

Escribe: Revelacion.pe

- *Óscar Arriola y Ministro Belaunde muestran un recuadro con la presunta organización de 'Los Pulpos'. Se ve a los líderes y a los supuestos ejecutores del plan de secuestro del empresario minero.*

El empresario minero Jenss Lara Tantaquilla, de 31 años, fue liberado este lunes 31 de agosto en el norte de Trujillo, luego de permanecer secuestrado desde la madrugada del domingo, cuando un grupo de delincuentes ejecutó un falso operativo policial y atacó la camioneta en la que se desplazaba junto a cinco acompañantes.

La liberación fue confirmada por el jefe de la Policía Nacional del Perú (PNP), Óscar Arriola, durante una conferencia de prensa realizada en Trujillo, en la que también participaron el ministro de Defensa, Rafael Belaúnde, y autoridades de investigación criminal.

Según la información policial, Lara Tantaquilla fue interceptado alrededor de las 2:40 de la madrugada del domingo 30 de agosto, en la intersección de la avenida Húsares de Junín con la calle Isabel de Bobadilla. El empresario viajaba en una camioneta blanca luego de salir de una discoteca.

Los atacantes, armados con fusiles y vestidos con trajes negros y chalecos similares a los utilizados por agentes policiales, obligaron al empresario a descender del vehículo y lo trasladaron a otra unidad. Antes de escapar, dispararon ráfagas contra los demás ocupantes.

El ataque provocó la muerte de cuatro personas: Farhad Andrea Monzón Lingán, Nadia

Edith Urtecho Rodríguez, Luis Alberto Rojas Ramos y Christopher Eduardo García Álvarez.

Tras el secuestro, la Policía desplegó un operativo que permitió detener a cinco presuntos integrantes de la organización criminal transnacional "Los Pulpos". Cuatro de ellos serían autores materiales del cuádruple asesinato y secuestro, mientras que otro habría cumplido funciones como operador logístico.

Los detenidos fueron identificados como Frank Junior Quezada Cruz, alias "Ñato"; Julio Zavaleta Quezada, alias "Juliacho"; César Iván García Rivera, conocido como "Bolacho"; Ángel Fabricio Bocanegra Linares, alias "Folo"; y José Miguel Cherrepe Dávila.

De acuerdo con Arriola, la organización sería liderada por Jhonsson Smith Cruz Torres, alias "Johnson Coñato", quien permanece prófugo. La planificación del secuestro y asesinato habría estado a cargo de Óscar Cruz Basilio Arias, también buscado por las autoridades.

La Policía señaló que el móvil del secuestro todavía se encuentra en investigación, debido a que presenta características atípicas respecto al modo de operación atribuido a "Los Pulpos".

Sobre la liberación de Lara Tantaquilla, Arriola precisó que se trató de una "liberación" y evitó revelar detalles del procedimiento. El ministro Belaúnde explicó que todavía existe una operación en curso y que proporcionar información podría afectar las diligencias.

Las investigaciones continuarán para determinar el móvil, establecer la participación de cada detenido e identificar a los responsables que permanecen prófugos. Las autoridades también deberán esclarecer quiénes proporcionaron las armas, uniformes y vehículos utilizados durante el ataque.

- *Empresario minero fue liberado tras secuestro en Trujillo y cinco presuntos integrantes de "Los Pulpos" fueron detenidos.*

Arequipa,
martes 01 de setiembre 2026

DEVIGHAT QUEDA SEPULTADO BAJO EL BARRO TRAS DEVASTADORAS RIADAS EN NEPAL

El pueblo permanece sepultado bajo toneladas de barro tras devastadoras riadas. Hay viviendas destruidas, cuerpos atrapados y comunidades aisladas por la desaparición de puentes y carreteras. Cinco días después, el Gobierno reportó 903 muertos recuperados y unas 4.200 personas desaparecidas, mientras continúan las labores de rescate.

Escribe: Revelacion.pe

- *Es incierta la cantidad de personas que permanecen sepultadas bajo barro, mientras equipos de rescate buscan cuerpos entre viviendas destruidas por las riadas.*

La localidad de Devighat, en el distrito de Nuwakot, centro de Nepal, permanece parcialmente sepultada bajo varios metros de barro, piedras y escombros tras las devastadoras riadas registradas días atrás. Mientras los equipos de emergencia continúan recuperando cuerpos, decenas de viviendas permanecen inaccesibles y algunas todavía albergarían víctimas.

Cinco días después de las inundaciones, el Gobierno de Nepal reportó 903 cuerpos recuperados y alrededor de 4.200 personas desaparecidas en diferentes zonas del país. En Devighat, sin embargo, todavía no existe una cifra precisa de fallecidos, debido a las dificultades para acceder a las viviendas destruidas.

Las calles de la localidad prácticamente desaparecieron. Sobre ellas se acumularon toneladas de sedimentos, al punto de que los tejados de algunas casas quedaron casi al nivel del terreno. En otros edificios, el barro alcanzó varios pisos, mientras vehículos, muebles y pertenencias quedaron atrapados.

Los equipos de rescate enfrentan serias dificultades para utilizar maquinaria pesada, debido a la inestabilidad del terreno. Algunas viviendas continúan parcialmente enterradas y en determinados puntos se observan cuerpos entre los escombros. El fuerte olor a descomposición también evidencia que otras víctimas permanecen atrapadas.

Drones y equipos de emergencia trasladan los cuerpos recuperados hacia una escuela cercana, habilitada temporalmente como centro de recepción de fallecidos. Familiares y vecinos, entretanto, ingresan a las viviendas destruidas para rescatar documentos, ropa y objetos que puedan conservar.

En uno de los edificios, el barro llegó hasta el cuarto piso. La magnitud de la inundación evidencia la fuerza con la que el agua arrasó calles y viviendas. Algunas familias lograron sobrevivir porque se encontraban fuera de sus casas al momento de la tragedia.

La destrucción también dejó comunidades aisladas. Carreteras y puentes fueron arrasados, dificultando la llegada de ayuda y el traslado de equipos de búsqueda. Residentes que acudieron desde Katmandú para llevar alimentos y suministros explicaron que todavía existen familiares desaparecidos en zonas a las que no pueden acceder.

Entre los sobrevivientes se encuentra Abishek, quien logró escapar con su abuelo hacia una zona elevada después de recibir una advertencia sobre la crecida. Su familia permanece refugiada en una montaña, mientras la vivienda donde residían desapareció.

Devighat enfrenta ahora una doble emergencia: atender a los sobrevivientes y recuperar a quienes continúan desaparecidos. Bajo el barro permanecen viviendas, calles y, posiblemente, numerosas víctimas que todavía esperan ser encontradas.